Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Ill.te S.or

Fernando Garzia Sacristan de la Iglesia Parroquial de esta Villa, puesto à la Obediencia de V.S. Haze presente corre à su Cargo el aseo, y limpieza de la Ropa Blanca, y Agua para Vinajeras Aguamanil y Pilas: Y haze mas tiempo de quarenta años que para el aseo de la Ropa, se señaló por V.S. doscientos y Zinquenta r.s y para el Agua, veinte y quatro: Como quiera Señor q.e à V.S. Consta el exorbitante precio triplicado y mas q.e han tomado los generos, pues en aquel tiempo valia el Javon quatro, ò Zinco quartos la libra, en este dos r.s la Carga de Leña de Real y medio à Catorze quartos, oy quatro y medio, ò zinco r.s La Ceniza entonzes tres quartos el Zelemin, en el dia à ocho, y a nuebe, el Almidon en aquel entonzes, à ocho quartos la libra, actualm.te a treinta; y el Agua, un quarto en Carga hasta la puerta de la Iglesia, y aora bale tres: y hasta las Lavaderas doble de lo q.e antes; todos estos sobre precios, Causan grabe perjuicio al Exponente por lo que, y con consideracion à la Renta tan tenue que tiene, y a la familia Crecida, q.e le es indispensable mantener, lo haze presente à V.S. para q.e Continuando en su piedad, y atendiendo à lo veridico de la Relazion propuesta, se sirba Con la prudencia que acostumbra, Decretar, que por el Mayo